

NECESIDADES AUTOPERCIBIDAS, EXPECTATIVAS Y JUICIOS
VALORATIVOS DE JÓVENES EN CONTEXTOS ESCOLARES FRENTE A LA
EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y SU RELEVANCIA PARA LA SALUD
PÚBLICA EN COLOMBIA: UNA MIRADA DESDE LA TEORÍA DEL CAOS

ÓSCAR DAVID DÍAZ SOTELO
LUIS ALEJANDRO GÓMEZ BARRERA (Tutor)

Trabajo de grado en modalidad de artículo científico
para optar al título de Magíster en Salud Pública

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
FACULTAD DE MEDICINA
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA
BOGOTÁ D.C.

2018

NECESIDADES AUTOPERCIBIDAS, EXPECTATIVAS Y JUICIOS VALORATIVOS DE JÓVENES EN CONTEXTOS ESCOLARES FRENTE A LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y SU RELEVANCIA PARA LA SALUD PÚBLICA EN COLOMBIA: UNA MIRADA DESDE LA TEORÍA DEL CAOS

Óscar David Díaz Sotelo¹ & Luis Alejandro Gómez Barrera²

Resumen

La adolescencia es un periodo del ciclo vital caracterizado por un acelerado desarrollo físico y mental que conlleva a incrementar la curiosidad y la necesidad de vivir experiencias novedosas en las personas, muchas de ellas asociadas a la exploración del cuerpo y la satisfacción sexual como procesos naturales. La evidencia sugiere que cuando existen planes formales de educación para la sexualidad adaptados a las realidades contextuales y vivenciales de la población joven, se logran posicionar procesos cognitivo-conductuales orientados a la prevención de eventos y la promoción de comportamientos adecuados en salud sexual y reproductiva. En Colombia existe un proyecto nacional de educación para la sexualidad que ha pretendido implementarse en todo el territorio, con diversas falencias identificadas y baja cobertura, por lo que no todas las instituciones educativas llevan a cabo procesos formales en la materia. La sexualidad, dada su complejidad, puede asumirse como un fenómeno caótico que requiere de abordajes distintos a los que hasta ahora la institucionalidad ha planteado en los contextos escolares, que tome en consideración las representaciones mentales de la población joven como insumo base para su reconstrucción e implementación. Este trabajo pretendió analizar, a partir de la teoría del caos, algunas necesidades, expectativas y juicios valorativos de un grupo de jóvenes con respecto a la educación para la sexualidad y, a partir de dicha perspectiva, revisar sus implicaciones para la salud pública.

Palabras clave: Adolescencia, ciencias de la complejidad, educación para la sexualidad, salud pública, salud sexual y reproductiva, sexualidad, teoría del caos

¹ Psicólogo, Epidemiólogo, candidato al título de Magíster en Salud Pública. Universidad El Bosque, Escuela Colombiana de Medicina. odiaz@unbosque.edu.co

² Odontólogo, Magíster en Salud Pública, Doctor en Estudios Políticos. Director del Programa de Maestría en Salud Pública. Universidad El Bosque, Escuela Colombiana de Medicina. gomezluis@unbosque.edu.co

Abstract

Adolescence is a critical life period characterized by an accelerated physical and mental development that increases curiosity and the need to live novel experiences, in people associated with the exploration of the body and sexual satisfaction as natural processes. The evidence suggests when there are formal plans of sexual education adapted to the contextual and experiential realities of youth population, they are able to improve cognitive-behavioural processes oriented to health prevention and healthy-behaviours promotion related to sexual and reproductive health. Colombia has a national education project for sexuality that has been implemented throughout the territory, with some shortcomings identified and low coverage, so not all educational institutions carry out formal processes in the field. Sexuality, given its complexity, can be assumed as a chaotic phenomenon that requires different approaches to those that up to now the institutions has proposed in school contexts, that take into consideration the mental representations of the young people as a basic input for its reconstruction and implementation. This work aimed to analyse, under the theory of chaos, some needs, expectations and judgments of a group of young people with regard to sexual education and review its implications for public health.

Keywords: adolescence, chaos theory, complexity sciences, sexual education, reproductive health, sexual health, sexuality

Introducción

El mundo de la adolescencia se construye bajo una dimensión social y cultural basada principalmente en experiencias de vida significativas y en la necesidad subjetiva de satisfacer demandas individuales y colectivas inmediatas. En la adolescencia, tanto los sistemas de valores, creencias y conocimientos, como el repertorio comportamental asociado a este ciclo, enfatizarán sobre ciertos aspectos de la vida y atenuarán otros; atenuación especialmente relacionada con la percepción de riesgo relacionada con salud (Matus, 2005). En términos generales, según la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2018), la adolescencia es un período caracterizado por ser de pocos eventos de alto impacto en salud pública, aunque existen situaciones que pueden afectar la integridad de este colectivo de personas y, varias de ellas, están relacionadas con la salud sexual y reproductiva.

En Colombia, el derecho a la salud es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política del año 1991 y, para reivindicar la garantía del mismo, en el año 2015 fue sancionada la Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015) ante la necesidad de regular la prestación de los servicios bajo los parámetros de oportunidad, calidad y eficacia, de forma que las decisiones que tanto las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud [IPS] como las Entidades Aseguradoras de Planes de Beneficios [EAPB] eviten decisiones que conlleven al deterioro o al daño en la salud de los ciudadanos, dadas las serias dificultades de acceso, calidad y temporalidad –entre otros factores- para la atención en salud debidas al modelo de competencia regulada del Sistema General de Seguridad Social en Salud [SGSSS] y a una escasa comprensión de las dinámicas sociales, culturales, étnicas, poblacionales y geopolíticas de los diferentes territorios en el país, así como de las prioridades en salud para las personas en sus diferentes etapas del ciclo vital.

Como parte de los instrumentos del Estado para garantizar el derecho a la salud, además de la Ley Estatutaria, se diseñó y puso en marcha el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, el cual se concibe como “un pacto social y un mandato ciudadano que define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios para crear condiciones que garanticen el bienestar integral y la calidad de vida en Colombia” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013, párr. 3). Este plan, dentro de sus dimensiones, considera a la sexualidad y a los derechos sexuales y reproductivos como un “conjunto de políticas y acciones... que permiten promover las condiciones para el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad, el desarrollo de las potencialidades de las personas, grupos y comunidades durante

todo su ciclo vital” (párr. 5). Una buena parte de estos propósitos no se logra solamente con el fortalecimiento de la infraestructura y el talento humano en salud, el acceso a los servicios y la cobertura sanitaria del SGSSS, sino con acciones articuladas entre los diferentes sectores que garanticen la apropiación de conocimientos, información, estrategias y habilidades para la vida sobre las temáticas clave a intervenir. De hecho, para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan Decenal en esta dimensión, el Ministerio de Salud y Protección Social plantea una coordinación intersectorial con el Ministerio de Educación Nacional [MEN] para el fortalecimiento y consolidación de las estrategias de educación para la sexualidad.

Antes de profundizar sobre la relación entre los sectores de la salud y la educación, hay que considerar que, actualmente, una buena parte de la humanidad asocia cualquier asunto relacionado con *sexualidad* no solo a la función reproductiva, sino a la condición autónoma, legítima y biopsicosocial del erotismo y de la posibilidad de experimentar placer a partir de diversos tipos de prácticas que, en últimas, se han convertido en un derecho fundamental. Esta posibilidad se ha dado gracias a hechos de gran relevancia, entre los cuales se podrían destacar:

- el descubrimiento de la fisiología sexual y el conocimiento de la respuesta sexual humana para lo que estudios como los adelantados por Masters y Johnson, hacia la década de 1970, marcaron una gran pauta (Amezúa, 2000);
- el desarrollo tecnológico relacionado con la anticoncepción, que ha permitido el disfrute de las relaciones sexuales dando lugar a la prevención de embarazos no planeados y a la planificación familiar; o
- la lucha por la equidad de género, que ha hecho posible legitimar el derecho a la toma de decisiones sobre el propio cuerpo de la mujer y a reconocer políticamente la diversidad entre orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

Hay que anotar también una revolución en los modos de pensar acerca de la sexualidad que, a partir de la forma como las instituciones religiosas, políticas y ciertas tradiciones la han considerado a lo largo de la historia, pasa a convertirse en una sexualidad no pecaminosa, de un relativo libre albedrío y con propósitos distintos a la consumación de un sacramento religioso o los estrictamente reproductivos (Costales, 2011).

Adolescencia y sexualidad

Viñar (2007) expone que la comprensión de la sexualidad, desde la adolescencia hasta la adultez, se da a partir de los saberes que se van construyendo sobre las sensaciones corporales, que a medida que el individuo acumula experiencias su cerebro (a través de la actividad del sistema límbico y de la corteza prefrontal) relaciona con el placer y con la emoción estética. Estos son saberes llenos “de curiosidades y tentaciones, también de temores, de ascos y prohibiciones, ... que concierne más a lo que nuestra cultura llama afecto o experiencia vivencial que al tono intelectual del conocimiento ordinario” (p. 45).

Estas curiosidades y la necesidad de experimentar todo lo novedoso que el desarrollo y el entorno ofrecen para la adolescencia, hace que la toma de decisiones carezca de procesos autorreflexivos y de una racionalidad basada en el análisis de toda la información adquirida a través de procesos informativos o educativos, que enfatizan sobre la importancia del autocuidado y de una ‘conducta sexual responsable’. Particularmente para los adolescentes (e incluso para muchos adultos), “las relaciones sexuales se desarrollan en condiciones precarias pues los jóvenes no disponen de espacios de intimidad... y es claro que tales condiciones alimentan las llamadas conductas de riesgo, pues una sexualidad así ejercida es contraria a las pausas que necesariamente requieren las prácticas de autocuidado” (Margulis, 2003, citado por Matus, 2005, p. 5).

Esto se da en razón a que, en sexualidad, así como en otras esferas vitales del individuo, el plano emocional puede modificar sustancialmente los resultados del proceso de raciocinio, dada la influencia que hormonas y neurotransmisores, asociadas a la motivación y la emoción, pueden tener sobre sus procesos cognitivos (aprendizaje, lenguaje, memoria, y pensamiento) y, en suma, sobre sus acciones. De hecho, las personas aprendemos desde la infancia a regular y modular nuestras acciones a partir de la capacidad del cerebro para memorizar acontecimientos, sensaciones o conocimientos y de la forma como este codifica, almacena y evoca todo ello, lo que conllevaría a que cada individuo tome decisiones orientadas a maximizar aciertos y minimizar errores. Tener consciencia sobre la relación entre todos estos factores y la modulación de las acciones, implica el desarrollo de una autorregulación cognitiva, eligiendo toda aquella información útil para hacer frente a la solución de los problemas de cualquier índole, de un desempeño responsable y consecuente con sus motivos y sus propósitos y la posibilidad de la toma de decisiones formativas considerando algunos aspectos que el contexto social impone, lo cual en la

adolescencia no es certero por su misma naturaleza crítica (Tobón, 2006; Minsky, 2010).

Educación para la sexualidad

Actualmente, la sexualidad desde los sectores de la salud y la educación se trabaja bajo el supuesto de que las personas, desde la infancia, han transitado por diferentes espacios de socialización acerca de prácticas seguras, comportamientos responsables y de promoción del autocuidado, prevención de riesgos y de eventos en salud sexual y reproductiva, entre otros tópicos; espacios que deberían suministrar las herramientas y los conocimientos suficientes, pertinentes y relevantes para tomar decisiones acertadas para su vida.

La evidencia empírica, como lo exponen Saeteros, Pérez y Sanabria (2018), indica que estos espacios no siempre han sido adecuados, pues en la realidad los y las jóvenes se muestran con pocas herramientas de decisión apropiadas ante sus propias expectativas para una vivencia integral de su sexualidad. Estas mismas autoras postulan que los contextos educativos deben ser escenarios de formación integral, no solo cumpliendo con el reto de formar ciudadanos dispuestos a construir sociedades solidarias y de progreso, con criterio ético, sino también de ser contextos de vida que propicien comportamientos sexuales saludables enfocados en optimizar la calidad de vida, individual y colectiva. En suma, “estos escenarios recobran su importancia para reducir información incorrecta, clarificar valores, fortalecer competencias, mejorar la comunicación y reducir los riesgos” (p. 298).

Así, la educación para la sexualidad es un elemento clave dentro de los derroteros para la prevención de eventos de alto impacto para la salud pública, tales como los embarazos no planeados, las infecciones de transmisión sexual [ITS] y otros, por ejemplo en salud mental, derivados de las consecuencias de la vivencia de la sexualidad sin conocimiento adecuado del propio cuerpo, sin manejo de las emociones asociadas a las relaciones interpersonales y sexuales y el consumo de sustancias psicoactivas [SPA] asociado a las experiencias relacionadas con el sexo, entre otros. Por ejemplo, la Ley General de Educación de Colombia (Ley 115 de 1993), en su artículo 13, resalta que los procesos educativos en las instituciones deben planear y ejecutar acciones que propendan por el desarrollo integral de los y las jóvenes y que se encaminen a “desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y

prepararse para una vida familiar armónica y responsable” (Ministerio de Educación Nacional – MEN, 1994, p. 4).

Para cumplir con este mandato, el MEN crea en el año 2003 el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía [PESCC] como una política de Estado que busca que el sector educativo desarrolle proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, bajo los enfoques de género, diferencial, de derechos y de competencias, de modo que se generen prácticas pedagógicas para que los y las jóvenes incorporen en su cotidianidad el ejercicio de sus derechos humanos sexuales y reproductivos, para tomar decisiones “que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás” (MEN, s.f.), programa que después de más de una década de vigencia de la Ley 115 fue validado e implementado.

La necesidad de educar sobre sexualidad y salud sexual y reproductiva no obedece a situaciones que específicamente acontezcan en Colombia o en países de baja renta. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2014) sugiere a todos los países la incorporación de programas de educación integral para la sexualidad desde los ciclos básicos de formación con un enfoque de competencias y habilidades para la vida, de modo que se vinculen los saberes (conocimientos adquiridos) a las prácticas sociales, a la resolución de situaciones complejas, al abordaje y el afrontamiento adecuado de los problemas cotidianos y a la estructuración de proyectos de vida. Esto logra que los conocimientos trasciendan a respuestas efectivas que conlleven a cambios sociales duraderos, comprendiendo que la sexualidad es parte integral de las personas, así como de su identidad y, por ende, del desarrollo social de las comunidades.

Castellanos (2007) expone que la sexualidad desde la educación se trabaja, casi siempre, “desde un plano individual, pero tiene repercusiones sociales. ... (Por ejemplo,) los aspectos relativos a la sexualidad tienen que ver, de una manera directa o indirecta, con la reproducción intergeneracional de la pobreza” (p. 105) en razón a que la ausencia de pautas de autocuidado, las conductas sexuales de riesgo y la falta de regulación de la fecundidad (solo por mencionar algunos de tales aspectos) conllevan a cambios drásticos en los proyectos de vida, en la funcionalidad familiar y a un mayor riesgo de precariedad en la supervivencia cotidiana como consecuencia de estos cambios. Acorde con este mismo autor, los criterios de calidad y eficiencia de la educación para la sexualidad deberían estar definidos no solamente en función al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos sexuales y reproductivos,

sino también a mejorar la convivencia social, promover la equidad de género y el respeto por las diferencias individuales, culturales y de identidad, lo cual, en últimas, contribuiría con un mejoramiento significativo de la calidad de vida de las personas.

Por ende, no es posible pensar la sexualidad como algo diferente a un fenómeno complejo. La educación para la sexualidad no solamente se da en los entornos escolares, pues la población joven tiene acceso a múltiples fuentes de información que, mal o bien, generan nuevos procesos de cómputo en su cerebro, así como nuevas representaciones mentales a partir de los tantos estímulos recibidos de su realidad. Por esta razón, los resultados de la educación para la sexualidad y del comportamiento sexual en sí mismo resultan impredecibles, a pesar de que hay patrones o pautas fijas de acción de las que ya se ha hablado antes: conductas de riesgo, falta de percepción de riesgo, falta de autocontrol o dificultad en los procesos racionales de toma de decisiones a partir del procesamiento de información resultante de lo aprendido en procesos educativos hacia las experiencias de vida. En otras palabras, la sexualidad puede concebirse como un fenómeno *caótico*.

Sexualidad en los contextos escolares: caos evidente

La sexualidad ha sido ‘víctima’ de permanentes mitos y tabúes en torno a la cultura y a la educación que, como lo presenta Fernández (2011, p. 47), “no en pocos casos inhiben la expresión de la satisfacción sexual, el desconocimiento de su propio cuerpo o las creencias impúdicas propias de algunas culturas”, lo cual impide conocer y reconocer a la sexualidad, también, como un mecanismo de placer, problema que se hace cada vez más evidente gracias a muchos factores sociopolíticos de nuestro entorno. De hecho, en los contextos escolares, es atípico que a los y las jóvenes se les facilite la realización de sus deseos y se tome en serio toda la gama de curiosidades, dudas, confusiones y expectativas sobre la sexualidad y sobre la vida misma. Las normas que regulan al sistema educativo y a las instituciones educativas, habitualmente restrictivas, dificultan la búsqueda genuina de experiencias vivenciales en sus comunidades, lo cual incluye el riesgo de equivocarse y el dejar implicar emociones en los procesos de toma de decisión. “Por muy rígida que sea la práctica escolar no puede permanecer estática. El mismo devenir docente la desequilibra permitiendo que se abran ventanas por donde es posible la emergencia de situaciones imprevistas y caóticas” (párr. 51) y esto, al final, resulta en una mayor trascendencia de la sabiduría popular y de la información obtenida a través de otras fuentes (Internet, medios de comunicación, voz a voz) que de los contenidos formativos de los PEI escolares (Calvo, 2016).

Lo arriba explicado, lleva a afirmar que la sexualidad se traduce en *caos*, como tal vez todos los eventos de salud pública y como el sistema de salud en sí mismo: es una mezcla sutil de orden y desorden. A pesar de que se han esbozado, a partir de numerosos estudios y demás evidencia empírica, ciertos determinantes sociales y elementos causales de eventos relacionados con salud sexual y reproductiva, las relaciones de causa y efecto no son lineales, pues tanto los eventos en esta materia, como el comportamiento sexual en sí mismo, generan lazos de retroalimentación que afectan también a sus premisas causales, lo que significa que las condiciones iniciales dadas para que el comportamiento sexual ocurra de una u otra forma, son altamente sensibles y cambiantes. A pesar de que son relativamente conocidas las variables asociadas al comportamiento sexual desde la adolescencia, alrededor de la conducta individual hay una infinidad de elementos contextuales y estructurales que harán que las particularidades de las experiencias sexuales y sus consecuencias en salud, sociales, psicológicas o económicas dejen incierto, a largo plazo, el comportamiento de este sistema complejo (Martínez y Ortiz, 2009; Fajardo-Ortiz, Fernández-Ortega, Ortiz-Montalvo y Olivares-Santos, 2015).

La sexualidad es un caos en tanto, a pesar de la aparente predictibilidad de la conducta sexual humana, existe realmente una gran irregularidad marcada por la interacción entre el individuo y la sociedad (entendida como toda relación que este establece con su medio, vivo e inerte), que impide hacer predicciones ajustadas, pero que tiene un orden oculto asociado a, por ejemplo, una determinación en las respuestas fisiológicas o emocionales producto de ciertos estímulos sensoriales, la respuesta sexual a partir de la interacción con otra u otras personas y la conciencia y los procesos de reflexión acerca del significado de las experiencias sexuales como fuente de placer, de interacción y de reproducción; todo ello como resultado de unas leyes (no comprendidas, hasta ahora) que regulan las relaciones no lineales entre todas las variables que influyen sobre este fenómeno (Bornas, 2009).

El conocimiento y el resultado de los procesos educativos sobre sexualidad no se constituyen en este orden oculto, pues las diferencias en los PEI de cada entorno escolar, los modos de direccionamiento estratégico del sector educativo en cada territorio y la forma como los profesores u orientadores entienden los conceptos asociados a sexualidad, son casi infinitos; lo que genera un altísimo grado de incertidumbre frente a los resultados de los procesos formales de educación para la sexualidad. Tantas diferencias y tan marcadas, condicionarán la forma como cada sujeto asuma su sexualidad desde la adolescencia hasta la adultez (Calvo, 2016).

Bajo la mirada de la *teoría del caos*, estos factores que ya se han expuesto antes, que condicionan la forma como las personas experimentan la sexualidad a lo largo de su ciclo vital, pueden asumirse como las *condiciones iniciales* de este sistema complejo. Como lo explica Bornas (2009), una característica distintiva de un fenómeno caótico es su sensibilidad a las condiciones iniciales, es decir, que “mínimas alteraciones en estas condiciones pueden conducir al sistema hacia lugares completamente diferentes del *espacio de fase*”, entendiendo esto como una posición y un momento de un individuo en su existencia. Si se considera, por ejemplo, una representación mental asociada a la sexualidad, una región del espacio de fase de la mente puede ser el placer, pero también está el desagrado; podría ser el asco o también el miedo. “La desorganización puede considerarse un precursor de la autoorganización y la emergencia de patrones saludables, pero no la garantiza en absoluto” (p. 143).

Adicionalmente, pueden considerarse condiciones iniciales de la sexualidad, como sistema complejo caótico, las experiencias sexuales que desde la adolescencia vienen siendo construidas como “guiones”, derivados del aprendizaje social, de los relatos de otros y otras frente a sus propias experiencias y el “deber-ser” sexual, de manera que se da un reconocimiento de cogniciones, sensaciones corporales asociadas al sexo y a las relaciones interpersonales bajo diversos tipos de interacción social que configuran la realización práctica de las relaciones sexuales. Estos guiones no predicen la conducta, sino que más bien se constituyen ‘mundos’ o ‘universos’ altamente complejos en sí mismos que operan como referente de socialización y de identidad (Matus, 2005).

Por esta razón, y dado que la población joven permanece una gran parte de su tiempo en las instituciones educativas, la enseñanza básica y media (incluso la universitaria) tiene que dejar de ser solamente una función institucional y una profesión en la que la labor pedagógica sea operativa y reconfigurarse como una tarea política cuya misión sea la transmisión de estrategias o habilidades para la vida, en la que la construcción de ciudadanía sea un pilar fundamental. Parte de esa ciudadanía refiere a la capacidad individual y colectiva de ejercer a plenitud los derechos fundamentales (como la salud y la educación), y hay que reivindicar allí a los derechos sexuales y reproductivos. Por esta razón, las políticas de salud y educación suponen un cambio de paradigmas que exigen nuevas bases epistemológicas, antropológicas, axiológicas y didácticas, diametralmente opuestas a las construidas en la modernidad y que sea capaz de responder a unas realidades cada vez más multidisciplinares, transversales, multidimensionales, transnacionales y globales desde una perspectiva contemporánea (Campos, 2008).

Al reflexionar sobre los alcances de las actuales políticas de salud pública y de educación en el país (y específicamente de educación para la sexualidad), es claro que los propósitos y los mecanismos de implementación de las mismas no son suficientes en el continuum espacio-temporal en el que vivimos; estas políticas están basadas en percepciones sesgadas de personas ‘expertas’ que no necesariamente han considerado las brechas y los cambios generacionales, así como todos aquellos fenómenos no directamente observables en muchos territorios, que obligan a una permanente revisión de las iniciativas o acciones de entidades públicas y privadas para garantizar o reivindicar derechos fundamentales, pues por la retórica de las políticas, estas parecieran estar dirigidas solo a población residente en zonas urbanas de ciudades principales. De hecho, las generaciones adultas mantienen en su discurso la ‘responsabilidad’ de la vida sexual coital de jóvenes, pero la forma como asumen procesos educativos relacionados con la sexualidad podría catalogarse como ‘irresponsable’, suponiendo que con una pedagogía de “terrorismo sexual” sería suficiente para lograr una sexualidad responsable (Romero, 2009, p. 4). Esto indica que ni las representaciones mentales de los y las jóvenes ni las de padres y madres de familia son consideradas a la hora de trasladar las necesidades y expectativas de la población al ámbito de las políticas públicas.

Esto lo ratifica Klugman (2014), quien en su manuscrito afirma que es cuestionable la falta de voluntad para invertir en investigación social relacionada con salud pública, que puede permitir explicar mejor los fenómenos subyacentes a los eventos de salud presentes en la población, sobre todo los relacionados con salud sexual. Parte del desafío es que los tomadores de decisiones en los territorios puedan comprender los paradigmas complejos sobre los que debe explicarse la sexualidad y su impacto en la salud pública, en razón a que son producto de una compleja intersección de factores y requieren metodologías de investigación y evaluación que reconozcan tal complejidad. Por ejemplo, muchos estudios han profundizado sobre la importancia del uso del condón y otros métodos preventivos para el embarazo no planeado o las ITS y sobre ciertos factores asociados al comportamiento sexual que, además, se reflejan en acciones de consejería, asesoría y orientación en salud sexual y reproductiva.

No obstante, no se encuentra evidencia empírica que dé cuenta de iniciativas en las que se profundice sobre la satisfacción sexual o hasta qué punto las acciones de asesoría o consejería podrían desarrollar la capacidad de las personas para expresar sus necesidades y llevar a que sus relaciones sexuales contribuyan positivamente a su bienestar sexual y el de sus parejas. Tampoco se abordan aspectos como el impacto

del estigma o la discriminación en diferentes contextos, la violencia y las relaciones de poder basadas en el género en la toma de decisiones y el placer en las relaciones sexuales; o bien, el impacto de las acciones de asesoría, consejería o “psico-orientación” en las preocupaciones cotidianas de los y las jóvenes y en otras más trascendentales, como la forma y el tamaño del cuerpo, las preocupaciones con respecto a la masturbación y las expectativas relacionadas con sus expresiones e identidades de género o la orientación sexual, o cómo hacer frente a los efectos negativos de medicamentos, alimentos, prácticas cotidianas u otros factores sobre la libido y la función sexual (Klugman, 2014).

Existen pocas iniciativas encaminadas a un cambio profundo en las normas y acciones individuales y grupales hacia una cultura de respeto, dignidad y empoderamiento en relación con la sexualidad y la reproducción, lo cual, de acuerdo con la misma autora, le ahorraría al mundo millones de dólares en costos para los sistemas de salud, consecuencia de la incapacidad de las personas para proteger y promover sus propios derechos y la salud sexual y reproductiva de sus parejas y de sus hijos. Este cambio también mejoraría sustancialmente la capacidad de las personas para vivir sus vidas en un contexto de dignidad y respeto, disfrutando de los beneficios del bienestar sexual y reproductivo y, tal vez, incluso, la satisfacción de su sexualidad. La sexualidad, como caos, requiere de una comprensión distinta y, por ende, de abordajes diferentes que deben iniciar desde la educación para la sexualidad en donde tanto estudiantes jóvenes, como docentes, directivos docentes y padres/madres de familia sean partícipes. Aproximaciones complementarias a las que actualmente están en ejecución, seguramente enriquecerán las intervenciones y optimizarán resultados (Resnicow y Page, 2008).

En línea con lo que explica Bornas (2009) y presenta Spinelli (2016), las prácticas de los trabajadores de la salud y la educación requieren nutrirse de otros elementos además del saber científico, desarrollando vínculos entre el saber, el territorio y las acciones de los sujetos individuales y colectivos, en la que se desvanezca la necesidad de regularizar lo que a juicio de quien instruye o ejerce es irregular, creyendo que la regularidad (el orden) es lo ideal o lo correcto; esta idea es aún más fuerte en todo lo relacionado con la sexualidad. La ciencia se ha preocupado por reducir la incertidumbre y mantener el control de todas las situaciones que generan irregularidad, como lo presentado por la ENDS, indicadores de morbilidad y de mortalidad que no evidencian una mejora notable. Probablemente, como lo expone Deutsch (1994), los proyectos de educación para la sexualidad implementados una década atrás pudieron tener un impacto positivo y la réplica de los mismos pudo

generar resultados similares en un tiempo posterior; pero seguramente esos cambios positivos no se mantienen por mucho más tiempo.

De esta manera, el presente trabajo pretendió analizar, a partir de la teoría del caos, la relevancia que tiene para la salud pública la educación para la sexualidad en la población adolescente, entendiendo la sexualidad como un fenómeno complejo y caótico en el que es necesario abordar y explicar las condiciones iniciales de la misma, a partir de las representaciones mentales de esta población, específicamente de las necesidades, juicios valorativos y expectativas en relación con los procesos educativos en la materia.

Método

Tipo de investigación

La investigación es descriptiva, de enfoque empírico-analítico y diseño fenomenológico con metodología de recopilación de datos y análisis cualitativo a partir de la teoría fundamentada.

Participantes

La población definida para el desarrollo del estudio corresponde a estudiantes de secundaria, hombres y mujeres, entre 12 y 20 años de edad, presentes en contextos escolares (instituciones educativas) de Bogotá D.C.

Para el trabajo de campo, se seleccionaron, en total, 18 personas (12 hombres y 6 mujeres) como unidades de análisis, divididos en dos grupos focales. El trabajo fue desarrollado en dos instituciones educativas distintas, situadas en diferentes zonas de la ciudad de Bogotá D.C., con diferencias elementales de contexto (estrato socioeconómico de estudiantes, tamaño de la institución y cobertura geográfica).

Procedimiento

Se desarrolló una guía para grupos focales en la cual se esbozaron los tópicos para moderar la discusión. Cada uno de los grupos fue conformado por nueve adolescentes, hombres y mujeres de forma indiscriminada, por cuestiones de método y de conveniencia.

Las sesiones de cada grupo focal fueron llevadas a cabo en espacios destinados para ello al interior de las instituciones educativas seleccionadas para el trabajo de

campo, bajo criterios de privacidad y confidencialidad. Se solicitó autorización a los y las participantes para poder grabar el audio de las sesiones para efectos de sistematización posterior y, por último, los audios de los grupos focales fueron transcritos para su análisis.

Aspectos éticos

Se mantiene durante todo el curso de la investigación y *a posteriori* pleno anonimato, confidencialidad de datos personales y la información recopilada por los medios autorizados y definidos en el desarrollo del estudio será utilizada solamente con fines de análisis y no son ni serán divulgados bajo ninguna circunstancia. Se solicita asentimiento informado de los participantes y de las autoridades institucionales en contextos escolares para poder efectuar las sesiones de grupos focales con los y las estudiantes jóvenes en sus instalaciones. Finalmente, se suministraron datos de contacto del investigador para resolver posteriores dudas o inquietudes sobre el estudio y recibir comentarios o solicitudes de divulgación de resultados del mismo.

La investigación se considera “sin riesgo” acorde con las definiciones de investigación en ciencias de la salud del Ministerio de Salud y Protección Social, según la Resolución 8430 (1993). De otro lado y acudiendo al ejercicio profesional en psicología ejercido por quien ejecuta este trabajo, la Ley 1090 de 2006 (Congreso de la República de Colombia, 2006), que reglamenta el ejercicio de esta profesión y dicta el código bioético y deontológico, señala que se “aborda la investigación respetando la dignidad y el bienestar de las personas que participan y con pleno conocimiento de las normas legales y de los estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos”, premisa que se considera desde el inicio hasta el fin de este estudio y de las acciones que de este se deriven (publicaciones, divulgaciones o disertaciones académicas, etc.).

Análisis de datos

Dado que se asumió la teoría del caos como postura epistemológica para esta investigación, el análisis se realizó a partir de la aplicación de las siete leyes del caos a la sexualidad, acorde con lo descrito por Briggs y Peat (1999), como categorías de análisis, como se explica enseguida:

- 1) Ley del vórtice: cada elemento en la naturaleza (para este caso, los y las jóvenes) necesita mantener su propio espacio y simultáneamente cooperar con la totalidad

(es decir, su entorno nuclear y extendido, traducido en familia, amistades y sus círculos sociales significativos) en una permanente atracción y repulsión que regula y amplifica los efectos (retroalimentación positiva y negativa) provocando un equilibrio entre el caos y el orden. Como concepto clave de esta ley está la creatividad: ser creativo implica abandonar las estructuras comúnmente conocidas para alcanzar una reorganización. Esta situación genera grados de libertad, es decir, un abanico de posibilidades para actuar y tomar decisiones.

- 2) Ley de la influencia sutil: también conocido popularmente como ‘el efecto mariposa’, implica que cualquier cambio, pequeño o grande, en las condiciones iniciales, puede generar pequeños o grandes cambios en el futuro. Las personas son agentes de cambio y actuar de cierta forma durante un momento determinado (por ejemplo, la adolescencia) atribuye el poder de obtener resultados positivos.
- 3) Ley de la creatividad y de la renovación colectivas: La vida misma está en búsqueda permanente de auto-organización (interacciones sociales, transiciones entre niñez y la adolescencia o entre adolescencia y adultez, comportamiento social adquirido a través de modelos de aprendizaje social, entre otros ejemplos). Las personas, especialmente la población joven por su misma naturaleza, tienen la capacidad de actuar espontáneamente en comunidad y generar un resultado, no como la sumatoria de las partes que aporta cada sujeto, sino como una realidad indivisible, adaptable y resistente.
- 4) Ley de lo simple y lo complejo: en la sociedad, que es una entidad relativamente simple producto de intereses y aportes complejos de sus integrantes, que emerge de los sueños, deseos y contribuciones complejas de sus miembros, alternan la simplicidad y la complejidad de manera intermitente. En la población joven, una relación interpersonal y su futura ruptura o el inicio de la vida sexual, por ejemplo, son hechos que rompen con la cotidianidad y el orden. Este caos permite una renovación para conservar la cohesión social.
- 5) Ley de los fractales y la razón: Los fractales son modelos de la naturaleza, recurrentes e incesantes, que contienen dentro de sí mismos elementos cada vez más pequeños, uno en otro. Por ello, por ejemplo, en la población joven se asumen hechos relativamente semejantes para todos y cada uno de sus integrantes, pero dentro de sí mismos hay diferencias importantes que no siempre son tenidas en cuenta, pese a que, aparentemente, resulten en comportamientos equivalentes en todos los sujetos.

- 6) Ley de los rizos fractales de la duración: La percepción del tiempo y la concepción subjetiva del tiempo (no solo el presente, sino el futuro) es sustancialmente distinta en todas las personas, así el tiempo físico sea uno solo en el universo; la forma como sea asimilado el transcurso del tiempo genera diferencias en el comportamiento de las personas, especialmente de la población joven, dada la relevancia que pueda tener para ellos y ellas este elemento.
- 7) Ley de la corriente de una nueva percepción: cada partícula del universo tiene su propia historia, trabaja a partir de ella y tiene una evolución autónoma; sin embargo, de manera repentina todo se unifica para formar una entidad global interdependiente. Aplicado al paradigma de la población joven, el aprendizaje permanente de cada sujeto a partir de la satisfacción de su curiosidad y la necesidad de vivir experiencias novedosas e interesantes para sí mismo, constituyen un hecho natural que debe ser entendido individualmente, para luego entender la composición social del entorno en el que se interactúa como un todo.

Al interior de cada una de las citadas categorías, se establecen como subcategorías los constructos sobre los cuales se pretendió profundizar y establecer las relaciones con la educación para la sexualidad: i) necesidades autopercebidas, definidas como un estado de carencia percibida por sí mismo, traducida en la diferencia entre lo real y lo deseado, en la que redunda la insuficiencia de conocimiento y expresión; ii) expectativas, definidas como una convicción de que en algún momento un estado deseado (necesidad) llegará a ser real; y iii) juicios valorativos, definidos como un análisis de una situación particular a partir de los sistemas de valores, creencias o formas de vida de las personas, traducidos en opinión, en la catalogación como positivo o negativo y en la utilidad para sí mismo (Real Academia de la Lengua Española, 2018).

Se revisaron las categorías en el discurso de los participantes para luego realizar la triangulación con la experiencia subjetiva del investigador y los postulados teóricos y empíricos relevantes. El análisis fue apoyado con el software *NVivo* versión 11.4.

Resultados

En total, participaron en el estudio 6 mujeres y 12 hombres (relación 1:2) de dos instituciones educativas de Bogotá D.C. desde los 15 hasta los 19 años de edad, cursando desde grado noveno hasta grado undécimo de bachillerato.

A continuación, se exponen los alcances del análisis cualitativo realizado a lo recopilado a partir de los grupos focales, organizado por categorías a partir de las siete leyes de la teoría del caos y los constructos sobre los cuales se profundizó en las sesiones.

Ley del vórtice

A partir de los hallazgos, los adolescentes participantes manifestaron que, si bien en sus instituciones educativas existe alguna preocupación por impartir contenidos asociados a la educación para la sexualidad, no es clara la relación de esta con los PEI escolares ni con las diferentes esferas vitales individuales; esto significa que a pesar de que a través de ciertas cátedras o actividades de orientación se recibe información general sobre sexualidad, no hay procesos en los cuales se lleven aspectos teóricos de la sexualidad a la realidad cotidiana de la población joven o a sus experiencias individuales en donde el cuerpo puede ser protagonista. Los conceptos generales que se imparten en las cátedras no necesariamente coinciden con las realidades de los y las jóvenes, por lo que demandan una necesidad inminente de considerar las subjetividades de sus propias experiencias y expectativas para poder orientar mejor la construcción de su proyecto de vida en el que la sexualidad sea una esfera igual de relevante a las demás (estudio, proyección profesional, construcción de familia, etc.).

La ley del vórtice, aplicada a este contexto, indicaría que los y las jóvenes buscan, a través de su creatividad individual y la creatividad mediada por recursos tecnológicos o audiovisuales, satisfacer sus necesidades de información y de exploración novedosa sobre los temas asociados a la sexualidad para poder tener un mayor bagaje informativo e ilustrativo, que les proporcione cierta seguridad emocional y comportamental para la interacción afectiva en contextos románticos o eróticos; incluso, un bagaje también suficiente para conocer mecanismos efectivos de protección contra ITS o embarazos no planeados, como lo sugiere una de las participantes:

“La educación sexual es una forma para que adolescentes y niños conozcan más a fondo sobre su cuerpo y cosas que pueden prevenir como el embarazo no deseado, enfermedades venéreas, infecciones, y para que aprendan a decir ‘no’ cuando sea necesario (...)”.

Ley de la influencia sutil

Los postulados de esta ley llevan a interpretar que, en razón a que todas las personas somos agentes de cambio, la educación para la sexualidad es un mecanismo

para influir positivamente en la toma de decisiones relacionada con las relaciones afectivas, con las primeras experiencias sexuales y cómo estas pueden condicionar el disfrute de la sexualidad en la adultez, así como el efecto que estos contenidos generen sobre aspectos de alta relevancia, como la prevención de eventos en salud sexual y reproductiva, que podrían llegar a ser modificadores de ciertos aspectos clave de los proyectos de vida individuales.

Puede percibirse en el discurso de algunos y algunas participantes del estudio que en diferentes escenarios (colegio, hogar, núcleos o nodos sociales) se promueve en mayor proporción la ejecución de comportamientos protectores (decisión sobre el uso de métodos anticonceptivos, autorregulación emocional o conductual para iniciar la vida sexual o medidas de protección para eventos como las ITS o situaciones de violencia sexual) hacia las mujeres, es decir, socialmente se otorga una mayor responsabilidad a la mujer frente a estos tópicos, por lo que se asume a ellas como agentes activas y a los hombres como agentes pasivos. Se ratifica en los estilos de formación o información hacia los y las adolescentes un concepto patriarcal de la conducta sexual, resumido en la conocida y coloquial frase *“el hombre propone y la mujer dispone”*. Por lo cual, el caos genera mayor carga de decisión para las mujeres en términos generales.

Ley de la creatividad y de la renovación colectivas

Para la población juvenil es de vital importancia entender las diferentes manifestaciones fisiológicas (respuesta sexual, excitación, orgasmos, diferencias entre sexos, embarazo, aborto) y psicológicas (emociones, procesos de sensopercepción, motivaciones, identidad y roles de género, establecimiento de relaciones interpersonales con o sin actividad sexual) asociadas a la sexualidad y la salud sexual y reproductiva. Poder contar con la información suficiente, necesaria y adecuada para poder replicarla entre sus pares y al interior de su familia, fomentar conductas sanas como el respeto por la diversidad y construir una identidad propia en su proyecto de vida, son las principales necesidades de las personas que participaron del estudio y consideran que así funcionaría con la mayoría de los y las jóvenes. Una de las participantes mencionaba:

“(La educación sexual es) enseñar las diferencias entre sexualidad y sexo, aprender a respetar sobre las distintas formas de estas, las diferencias, lo que llaman diversidad, LGBT y todo eso... (es importante porque) me ayuda a definirme y conocer a las demás personas sin juzgarlos (sic)”.

Ley de lo simple y lo complejo

Para los grupos de jóvenes reviste gran relevancia la comunicación con sus familiares más cercanos (padres y hermanos, en especial) sobre estos temas: sus preferencias están orientadas hacia el diálogo abierto sobre sus propias inquietudes y expectativas frente a sus relaciones afectivas con o sin actividad sexual, el uso de métodos de anticoncepción o de barrera y autoeficacia en la toma de decisiones. No obstante, sienten una necesidad de tener espacios en los cuales estas interacciones espontáneas con papás o mamás sean posibles, libres de tabúes y reservas, en razón a que los preceptos religiosos, las tradiciones culturales o familiares y la falta de información correcta y libre de prejuicios para las personas adultas en las familias limitan esta posibilidad. Por consiguiente, una posición vehemente es la pretensión de que los padres de familia formen parte activa en los procesos educativos relacionados con la sexualidad para reducir las brechas generacionales y las barreras de comunicación entre ellos y los jóvenes.

De otro lado, puede inferirse que los contenidos educativos impartidos en los colegios no abordan integralmente temáticas relacionadas con la constitución de un proyecto de vida para los adolescentes, lo cual resulta ser algo más que trivial, un derrotero importante para invitar a una reflexión sobre las necesidades, los deseos, las expectativas y la proyección personal a corto, mediano y largo plazo. Dentro de estas inquietudes asociadas al proyecto de vida, la posibilidad de estudiar una carrera universitaria, ser profesionales exitosos y constituir en el largo plazo una familia es común en hombres y en mujeres, aunque aparentemente existe un mayor temor en los hombres frente a la posibilidad de que sus proyectos de vida se trunquen por decisiones inadecuadas asociadas a las relaciones sexuales, que resulten en un embarazo no deseado.

Ley de los fractales y la razón

De acuerdo con las voces de los y las participantes de esta investigación, el colegio resulta ser el principal escenario de aprendizaje sobre temas asociadas a la sexualidad, aunque poco sobre salud sexual y reproductiva. Más allá de mensajes informativos sobre la importancia del uso del condón y la postergación del inicio de la vida sexual, no existen contenidos sólidos en las cátedras, más allá de la fisiología o la morfología sexual humana, que ilustren a los adolescentes acerca de la fisiología y la respuesta sexual, los riesgos y las situaciones positivas de las relaciones sexuales y otros aspectos relevantes relacionados con el comportamiento sexual. Extrínsecamente existe un factor común entre todos los escenarios escolares de los y

las jóvenes y, según sus apreciaciones, las cátedras de educación para la sexualidad carecen de profundidad y de rigor; especialmente para las niñas, se demanda una mayor necesidad de entender fenómenos asociados a los cambios corporales de la adolescencia y la autorregulación emocional en las relaciones interpersonales, especialmente en aquellas de contexto romántico y erótico.

De otro lado, en todos los casos fue fuertemente criticado el hecho de que sea el mismo cuerpo docente del colegio, en áreas como ética y valores, religión, biología y filosofía, o bien, profesionales psico-orientadores con poca experticia en el manejo de temas de sexualidad juvenil, quienes se hacen cargo de impartir contenidos o de realizar actividades informativas o de sensibilización frente a estos temas. Algunas veces, los colegios convocan a estudiantes universitarios de carreras relacionadas con ciencias de la salud para “*dar charlas*” sobre temas relevantes en los contextos escolares, como la sexualidad o el consumo de SPA, o bien, con una frecuencia aproximada de una vez al año se invita a algún conferencista con mayor nivel de conocimiento al respecto, como lo manifestó una de las participantes:

“El aprendizaje que nosotros tenemos es primordialmente en el colegio, pero a mí no me parece que eso sea un proceso serio. Falta información por parte de personas expertas, que de pronto así como nos educan a nosotros los jóvenes, que eduquen a los profesores sobre estos temas porque realmente sí hace falta. (...) Aquí han habido (sic) profesores que discriminan y prefieren no hablar sobre eso”.

Se identifican fractales en el discurso de los y las participantes, en tanto que existe una amplia similitud en cuanto a los temas relacionados con la sexualidad que generan en ellos y ellas mayores expectativas para su abordaje, aprendizaje o cambio normativo, así como algunas características de los procesos educativos que les inducen unos juicios valorativos negativos frente a las dinámicas como los profesores deciden tratar el tema en los colegios. Del mismo modo, de acuerdo con las voces de los y las participantes, las sesiones de clase de educación para la sexualidad desarrollan los mismos tópicos, repetitivos y perseverantes frente a lo que se puede hallar en otras fuentes -como Internet- o lo que puede aprenderse fuera de las aulas; el progreso en el aprendizaje necesario sobre este tema se percibe como favorable al inicio de la adolescencia, pero insulso e insuficiente a medida que transcurre el tiempo, pues no hay novedad. En palabras de Velasco (2012, p. 6), es como si se tratara de una “*fotocopia fractal*”, independientemente de las diferentes dinámicas bajo las que se pretenda enseñar, con cambios sutiles.

Ley de los rizos fractales de la duración

Esta ley hace referencia a la importancia de percibir el tiempo como una dimensión distinta a la lineal y a la conexión entre la cotidianidad, la novedad y el transcurrir del tiempo. Por lo general, se piensa que la población joven puede llegar a tener dificultad para emplear adecuadamente el tiempo, aunque en el marco de la educación para la sexualidad no parece hallarse alguna relación con esta dimensión. En la población adolescente participante no se identificó discurso asociado al tiempo como un fractal. No obstante, sí es relevante retomar la importancia del proyecto de vida como un marcador fundamental en la adolescencia para la planificación de los propósitos de vida de los y las jóvenes, para lo cual, una decisión errada asociada al comportamiento sexual podría alterar la percepción espacio-temporal. Otro elemento que es posible asociar a esta dimensión es la temporalidad en la iniciación sexual, pero en los discursos de los participantes no se encontró relación con lo mencionado.

Ley de la corriente de una nueva percepción

Tal y como lo afirman Briggs y Peat (1999), en medio del caos existe información ausente que impide que los fenómenos pueden ser predichos o controlados. En el contexto de este trabajo, las necesidades y las expectativas de los hombres y las mujeres participantes atienden a los “silencios” que de alguna manera representan las carencias de habilidades pedagógicas o de información rigurosa sobre sexualidad por parte de quienes imparten las cátedras en las instituciones educativas. Las curiosidades y aquella información ausente para los y las jóvenes constituirían, en condiciones ideales, los pilares sobre los cuales podría fundamentarse un proyecto sólido de educación para la sexualidad, alineado a los PEI escolares.

Discusión

En línea con lo que plantea el estudio de Matus (2005), el conocer a profundidad las tendencias de la sexualidad juvenil, considerando las especificidades generacionales y construyendo estrategias válidas de acercamiento a sus experiencias y saberes (por ejemplo, para construir intimidad, el establecimiento de relaciones interpersonales, entre otros), podría dar importantes señales acerca de la puesta en marcha de intervenciones o acciones para prevenir conductas comúnmente denominadas ‘de sexo no seguro’, entendiendo que actualmente no es una norma que en los contextos juveniles se acuda a la figura de ‘pareja estable’; esto es, una vivencia

de la sexualidad desde una “lógica individual y no relacional” (p. 16). Así, la comprensión de la sexualidad en la adolescencia como un fenómeno de permanentes cambios, que inmutablemente acoge un “nuevo orden” (equilibrio) dinámico, podría dar lugar a su abordaje holístico desde la primera infancia en aras de lograr procesos autorreflexivos, en donde la complejidad de los distintos sistemas de la estructura social y del ámbito individual, modulen la toma de decisiones informada en lo que respecta a las experiencias sexuales (Velasco, 2012).

El psicólogo colombiano José Antonio Sánchez González³ *-in memoriam-* citaba en una de sus cátedras que los seres humanos caemos frecuentemente en una trampa de nuestro cerebro que es intentar, por todos los medios posibles, reducir la incertidumbre. En el pensamiento complejo y, consecuentemente, en el caos del universo, el desorden y la incertidumbre nos acompaña permanentemente, con una lógica de orden oculto; tanto el orden como el desorden son esenciales para explicar los procesos de aprendizaje en una dialéctica cíclica infinita. La sexualidad, como fenómeno complejo, no busca una estabilidad; la educación para la sexualidad, entonces, no puede ser un proceso estático que no tenga en cuenta los cambios generacionales, la incertidumbre misma en las representaciones mentales de niños, niñas y adolescentes que deben ser agentes activos de los planteamientos sobre los cuales se cimientan las bases de un proyecto integrador de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

Consultando el informe final de la evaluación del PESCC, desarrollado por el convenio entre el MEN, el Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] y la Universidad de los Andes, se indica que, pese a la pertinencia del programa para su implementación en las instituciones educativas, su cobertura en el país es baja y tiende a decrecer, lo cual obstaculiza los objetivos de la educación para la sexualidad como derecho fundamental. Esto se explica, en parte, por la “actitud negativa frente a la temática o las acciones propuestas o cuando las directivas o quienes se encargan de tomar decisiones no expresan su entusiasmo, compromiso y apoyo frente a la iniciativa”, o bien, por la poca fidelidad con la que las instituciones pudieran implementar el PESCC con respecto a sus lineamientos (MEN, UNFPA y Universidad de los Andes, 2014, p. 108). Por ende, se requiere que desde los tomadores de

³ El Dr. José Antonio Sánchez González fue decano fundador y profesor emérito de la Facultad de Psicología de la Universidad El Bosque, Premio Nacional de Psicología 2013 y se ha reconocido su trayectoria como profesor y decano de varias escuelas de Psicología en el país. Académico estudioso y apasionado por la historia de la filosofía y de la ciencia, el pensamiento contemporáneo, las diferencias individuales y la personalidad, entre otras áreas de conocimiento en Psicología y Ciencias Humanas.

decisiones en instancias gubernamentales haya tal sensibilización sobre la trascendencia de este tema para que se trabaje con determinación por lograr una cobertura universal, sugerencia también expuesta por Creatsas et al. (1995).

Sin embargo, los esfuerzos en correspondencia pueden ser en vano si, desde el ámbito de formulación de políticas, planes y programas, no se considera que la población joven en particular toma decisiones en mayor proporción con base en la carga afectiva y emocional de los acontecimientos cotidianos, que en procesos racionales formales que generen introspección sobre las consecuencias de tales decisiones. Por consiguiente, los preceptos de la educación para la sexualidad deben orientar estrategias que tengan en consideración que las interacciones sociales y las necesidades psico-emocionales y afectivas de los y las jóvenes influyen más que los conocimientos y aprendizajes (formales, no sociales) en sus comportamientos, al menos en lo que a la sexualidad concierne. Es decir, que las cátedras en sí mismas no tendrían efectividad para lograr el cometido de educar integralmente sobre la materia, así como lo exponen Vasilenko, Ram y Lefkowitz (2011) en su investigación.

En complemento, desde la evidencia empírica se sugiere la importante necesidad de sensibilizar tanto a niños como a niñas acerca de las implicaciones de tomar decisiones poco o indebidamente informadas sobre sexualidad, así como de un uso responsable de los recursos tecnológicos y de información a los cuales se tiene acceso actualmente. Nótese que a los niños -hombres- poco se les menciona en los énfasis sobre educación para la sexualidad y la mayor carga de responsabilidad -y de paso, de culpabilidad implícita- frente a lo 'correcto' o 'incorrecto' del comportamiento sexual se dirige hacia las niñas -mujeres-. Según lo hallado en el estudio, se perciben mayores necesidades de formación, sensibilización y orientación en relación con la sexualidad, desde lo dialogado en familia hasta lo impartido en los contextos escolares, cuyos contenidos estén libres de atribuciones arbitrarias hacia el comportamiento sexual en razón a los roles de género.

Al revisar la información recopilada y analizada, seis de las siete leyes del caos explican integralmente las necesidades, las expectativas y los juicios valorativos de los adolescentes hombres frente a los procesos de educación para la sexualidad. Muestra de ello, algunas voces manifestaron:

"Me gustaría aprender más a fondo sobre este tema, en el colegio y con personas profesionales en esto (...) porque para nosotros el contenido de las clases de sexualidad es pobre (...). Para los 'profes' es importante que nosotros podamos tener clases de sexo, pero la verdad

es que muchas de lo que ya nos dan en clase, lo hemos conocido por Internet o por amigos (...) a mí hasta con mi hermano aprendo más que aquí en el 'cole'".

Los y las jóvenes participantes destacaron como acontecimientos esenciales, asociados a las leyes del caos:

- la búsqueda permanente de satisfacer necesidades de información a través de múltiples recursos y fuentes que sus entornos ofrecen cotidianamente (ley del vórtice);
- un reconocimiento legítimo a la importancia de la educación para la sexualidad como estrategia para tomar decisiones informadas y como medio de aprendizaje significativo sobre asuntos relacionados con el sexo (ley de la influencia sutil);
- comportamientos predominantemente libres de prejuicios y estigmas asociados a orientaciones sexuales, identidades de género y conducta sexual en general, aunque con necesidades manifiestas de información y mayor comprensión de conceptos y realidades (ley de la creatividad y de la renovación colectivas);
- fomento de espacios de comunicación entre pares, entre padres y madres con jóvenes y entre docentes y estudiantes, como medio de resolución de inquietudes frente a la sexualidad, con la limitación de bagaje de conocimientos y habilidades pedagógicas o asertivas para dialogar sobre sexualidad con naturalidad, con libertad y sin tabúes mediados por preceptos políticos, religiosos o morales (ley de lo simple y lo complejo);
- necesidades manifiestas de comprensión de cambios corporales asociados a la adolescencia y a la sexualidad, traducida en una demanda de cátedras dirigidas por profesionales expertos en la materia, que aborden las temáticas con objetividad y con valor agregado para los y las jóvenes, fuera de la información que puede consultarse en Internet y otros recursos a disposición (ley de los fractales y la razón); y
- la necesidad de la construcción de identidades sexuales a partir de información sólida impartida por procesos educativos formales en sexualidad, alineados con las realidades contextuales y emocionales de la población juvenil (ley de la corriente de una nueva percepción).

Puede percibirse en el discurso de algunos y algunas participantes del estudio que en diferentes escenarios (colegio, hogar, núcleos o nodos sociales) se promueve en mayor proporción la ejecución de comportamientos protectores (decisión sobre el uso de métodos anticonceptivos, autorregulación emocional o conductual para iniciar la vida sexual o medidas de protección para eventos como las ITS o situaciones de

violencia sexual) hacia las mujeres, es decir, socialmente se otorga una mayor responsabilidad a la mujer frente a estos tópicos, por lo que se asume a ellas como agentes activas y a los hombres como agentes pasivos. Se ratifica en los estilos de formación o información hacia los y las adolescentes un concepto patriarcal de la conducta sexual, resumido en la conocida y coloquial frase *“el hombre propone y la mujer dispone”*. Por lo cual, el caos genera mayor carga de decisión para las mujeres en términos generales.

Para la población juvenil es de vital importancia entender las diferentes manifestaciones fisiológicas (respuesta sexual, excitación, orgasmos, diferencias entre sexos, embarazo, aborto) y psicológicas (emociones, procesos de sensopercepción, motivaciones, identidad y roles de género, establecimiento de relaciones interpersonales con o sin actividad sexual) asociadas a la sexualidad y la salud sexual y reproductiva. Poder contar con la información suficiente, necesaria y adecuada para poder replicarla entre sus pares y al interior de su familia, fomentar conductas sanas como el respeto por la diversidad y construir una identidad propia en su proyecto de vida, son las principales necesidades de las personas que participaron del estudio y consideran que así funcionaría con la mayoría de los y las jóvenes, hechos similares a los expuestos en el estudio de Vasilenko et al. (2011).

Los hallazgos de esta investigación sugieren que la educación para la sexualidad no tiene articulación, en absoluto, con las acciones en salud pública orientadas a la salud sexual y reproductiva, ni existen contenidos sólidos que sensibilicen a estudiantes desde los ciclos básicos frente a los derechos sexuales y reproductivos. Las construcciones sociales tradicionalistas sobre las cuales se han fundado estigmas y mitos frente a la sexualidad, presuntamente invaden la objetividad con la que deberían impartirse en el contexto escolar los contenidos relacionados con la sexualidad. Al comparar esto con los planteamientos del PESCC, está allí esbozado un conjunto de acciones que rara vez se cumplen para alcanzar sus objetivos, por lo que la autonomía de las instituciones educativas deja abierta la posibilidad de lo incierto y lo casual frente a tópicos de tal importancia como la sexualidad en la población juvenil.

Es sustancial mencionar que la evaluación del PESCC concluye que “para lograr el impacto que se persigue en el estatus de salud sexual de la población estudiantil es necesario incrementar el nivel de implementación y asegurar la sostenibilidad de los resultados” (MEN, UNFPA y Universidad de los Andes, 2014, p. 110). En comparación con los hallazgos de este estudio, para la población juvenil escolarizada

es prioritario contar con un PESCC con participación social, familiar y comunitaria relevante, con la asistencia técnica y la pedagogía de profesionales expertos en la materia que permitan romper estigmas, mitos, tabúes, prejuicios e ideas irracionales y ratifiquen hechos empíricamente válidos sobre la sexualidad y la salud sexual y reproductiva, lo cual es ratificado por estudios como el de Vivancos, Abubakar, Phillips-Howard y Hunter (2013), quienes sostienen que la mayoría de las intervenciones exitosas, diseñadas y puestas en marcha por parte de educadores capacitados, aborda una gama de determinantes de riesgo personales y estructurales y procesos de enseñanza de habilidades sociales relevantes para el establecimiento de relaciones interpersonales, lo que a su vez conduce a relaciones sexuales menos desprotegidas entre los jóvenes.

De la intersectorialidad necesaria entre salud y educación, planteada tanto en el Plan Decenal de Salud Pública como en el PESCC del MEN, no se ven acciones o estrategias planteadas en la realidad de los contextos escolares. Los sectores de la salud y la educación en el país no dialogan, no convergen ni están interrelacionados para la definición de las acciones más efectivas y contundentes que conlleven a la optimización del bienestar y la calidad de vida asociada a la salud sexual y reproductiva, para lo cual la educación para la sexualidad cumple un papel preponderante. Es perentorio reflexionar sobre la ruta de navegación que debe regir tanto a los procesos de atención integral, asesoría y orientación en salud como de educación específicamente relacionados con sexualidad para la población joven.

Vale la pena, en este aparte, hacernos algunas preguntas: ¿debemos seguir asumiendo la educación para la sexualidad como un camino determinado sobre la base de un conjunto de contenidos previamente seleccionados por personas adultas sin considerar las representaciones mentales de la población juvenil para atender a sus necesidades, a sus expectativas y respetar sus puntos de vista? O, por el contrario, ¿debemos detenernos y pensar sobre una estrategia que centrada en las competencias pueda ofrecer a nuestros niños, niñas, jóvenes e incluso personas adultas la posibilidad de innovar, alternar, cambiar permanentemente de acuerdo con la lectura que puedan hacer de las circunstancias, las necesidades y urgencias que deben enfrentar en nuestro contexto frente a la sexualidad? (Campos, 2008).

El pensamiento complejo es una perspectiva epistemológica que da una bienvenida a nuevos métodos para explorar fenómenos difícilmente explicables, como la sexualidad, para lo cual teorías tradicionales o evidencia empírica bajo parámetros metodológicos modernos ya resultan insuficientes o ambiguos. Al

intentar implementar acciones que mejoren la calidad de vida de la población y que impacten positivamente la salud pública, no se consideran el desorden y la incertidumbre de los fenómenos que construyen las realidades sociales como un hecho relevante que puede modificar en diferentes niveles los efectos sobre las personas, su entorno, su comportamiento y, en últimas, sobre la estructura. Puede afirmarse que la complejidad explora nuevas formas de conceptualizar la experiencia humana y el desarrollo y la teoría del caos es una mirada adecuada para poder abordar la sexualidad como un eje fundamental en el estudio de la salud pública en la población juvenil.

La intencionalidad de las políticas públicas en salud y en educación debe partir del reconocimiento de que las personas somos sexualmente activas (prácticamente) desde la adolescencia e, indudablemente, requerimos de asesoría, consejería y atención integral, acompañadas de procesos educativos formales, para evitar problemas de salud derivados de prácticas sexuales no reconocidas a nivel social y no consideradas seguras, por sus consecuencias. Los programas, planes y políticas de salud pública dirigidos a este grupo poblacional tienen gran relevancia dada la suposición de la escasa protección con que se da el inicio de las relaciones sexuales en la adolescencia y, por otro lado, dada la necesidad de lograr mayor efectividad en las intervenciones educativas y en salud pública en las que las necesidades percibidas por parte de los adolescentes se reflejen en una mayor demanda informada de servicios. Esto sería una realidad gracias a una comprensión holística del fenómeno por parte del Estado y de la institucionalidad tanto pública como privada (Schick, 1999; Aláez, 2003).

En efecto, desde el año 2008 se propuso en Colombia el modelo de servicios de salud amigables en salud sexual y reproductiva para jóvenes, cuyo propósito fue “permitir que las personas jóvenes tomen decisiones a partir de información de calidad, para que así puedan aumentar el control de su propia salud” (Econometría Consultores, 2013, p. 133) y, en la actualidad, existen algunos de estos servicios implementados y coordinados por IPS de la red pública en su mayoría. En la evaluación de los servicios amigables contratada por el Ministerio de Salud y Protección Social, el UNFPA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], los autores citan: i) que la población juvenil que consulta estos servicios no necesariamente corresponde a quienes presentan “comportamientos de riesgo como el elevado número de parejas o las relaciones no protegidas” (p. 133); ii) que pese a la eficacia evaluada de estos servicios persisten múltiples tabúes y barreras socioculturales de acceso no resueltas por sus funcionarios ni por otros procesos

formativos, especialmente en los hombres; iii) que se evidencia falta de promoción de conductas de autocuidado en la información brindada a los consultantes; y iv) que los servicios están fundamentados en un enfoque biologicista y genitalista, por lo que puede concluirse que la base de las actividades de estos servicios no se cimienta sobre las necesidades, inquietudes o temores reales ni sobre los escenarios psicosociales relacionados con la vivencia de la sexualidad de la población joven.

En los hallazgos de este estudio no se hace mención a estos servicios amigables, pero podría afirmarse que esto es, justamente, un indicador del desconocimiento generalizado de la existencia de estos servicios y, a su vez, su evaluación coincide con las necesidades autopercibidas, los juicios valorativos y las expectativas que la población joven participante de esta investigación ha expuesto frente a los procesos de educación para la sexualidad en nuestro contexto.

Finalmente, es fundamental tener en consideración que la sexualidad es un fenómeno dinámico, de especiales y más drásticos cambios en la adolescencia dadas las interacciones sociales de los y las jóvenes en los ámbitos escolares y bajo los nodos sociales establecidos allí originalmente. El comportamiento sexual y las decisiones frente a la salud sexual y reproductiva no son lineales, así como no pueden limitarse a una comprensión generalizada colectivamente, dado que las diferencias individuales tienen relevancia en los desenlaces en salud. Por ende, las políticas de salud pública relacionadas con el tema, así como los programas o proyectos de educación para la sexualidad, deben someterse a evaluación periódica, con períodos cortos de latencia entre evaluaciones para que el caos de la sexualidad en la adolescencia, las representaciones mentales de los adolescentes y sus consecuencias para la adultez en términos de salud pública sean insumo para la re-definición de las iniciativas en relación con estos temas, ajustadas a las realidades contextuales y biopsicosociales de la población juvenil.

Limitaciones del estudio

Es probable que el sesgo de género sea responsable de una carencia significativa de datos suministrados por mujeres adolescentes, teniendo en cuenta que quien desarrolló el trabajo de campo fue una persona de sexo masculino, lo cual le restó riqueza a la información recopilada. En el transcurso de las sesiones, las mujeres fueron más introvertidas y reservadas para suministrar información con respecto a los hombres, por lo que se recomienda, para futuras investigaciones, contar con auxiliares de investigación de ambos sexos y así facilitar el establecimiento de empatía entre investigadores y participantes al momento de la recolección de

información, independientemente de la técnica que se emplee. Por otra parte, dada la alta sensibilidad que genera el tratamiento de temas relacionados con la sexualidad y el cuerpo humano (temas que actualmente –aún– están llenos de tabúes y restricciones para su abordaje), obtener los permisos necesarios por parte de las instituciones educativas para la realización de las sesiones de grupos focales con la población adolescente fue un proceso altamente dispendioso, por lo que es importante realizar gestiones de autorización en estos contextos con prudente antelación, en un amplio espectro de lugares y contando con material de divulgación que llame más la atención de la audiencia educativa, distinto a un protocolo de investigación.

Referencias

- Aláez, F. M. (2003). *Evaluación de un programa de atención a adolescentes en materia de sexualidad y anticoncepción (Programa Joven de Hortaleza)*. Recuperado de: <http://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliobosquesp/detail.action?docID=3156191>
- Amezúa, E. (2000). La terapia sexual de Masters y Johnson desde el marco de la sexología: concepto y claves básicas. *Anuario de Sexología*. 6, 5-14.
- Bornas, X. (2009). *Psicopatología y caos*. Bubok Publishing S.L. ProQuest Ebook Central. Recuperado de <http://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliobosquesp/detail.action?docID=5425697>
- Briggs, J. y Peat, F. D. (1999). *Las siete leyes del caos. Las ventajas de una vida caótica*. Barcelona, España: Grijalbo.
- Calvo, C. (2016). *Educación y complejidades emergentes*. III Simposio Internacional “Temas y problemas de investigación en educación: complejidad y escenarios de la paz”. Recuperado de <http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/congreso/congresoedu/1.%20Conferencias%20principales/1%201%20Calvo%20UST%20C%20Educacion%20y%20complejidades%20emergentes%20.pdf>
- Campos, R. (2008). Incertidumbre y complejidad: reflexiones acerca de los retos y dilemas de la pedagogía contemporánea. *Actualidades Investigativas en Educación*. 8(1); 1-13.

- Castellanos, B. (2007). La educación sexual en América Latina: realidades y desafíos. En: *Educación sexual: Su incorporación al sistema educativo*. Montevideo, Uruguay: Administración Nacional de Educación Pública.
- Congreso de la República de Colombia (2006). *Ley 1090 de 2006 (Septiembre 6). Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*. Recuperado de: http://colpsic.org.co/aym_image/files/LEY_1090_DE_2006.pdf
- Costales, M. A. (2011). *Sexualidad educada: Discursos de educación sexual desde el colegio y el Estado*. Quito, Ecuador: FLACSO-Ecuador.
- Creatsas, G. K., Vekemans, M., Horejsi, J., Uzel, R., Lauritzen, C., et al. (1995). Adolescent sexuality in europe: A multicentric study. *Adolescent and Pediatric Gynecology*, 8(2), 59-63. doi: 10.1016/S0932-8610(19)80126-3
- Deutsch, D. (1999). *La estructura de la realidad*. Oxford: Anagrama.
- Econometría Consultores (2013). *Evaluación de los Servicios Amigables de Salud para Adolescentes y Jóvenes en Colombia*. Recuperado de: https://www.unicef.org/evaldatabase/files/Colombia_2013-002_Informe_Final.pdf
- Fajardo-Ortiz, G., Fernández-Ortega, M A., Ortiz-Montalvo, A. & Olivares-Santos, R. A. (2015). La dimensión del paradigma de la complejidad en los sistemas de salud. *Cirugía y Cirujanos*, 83(1), 81-86. doi: 10.1016/j.circir.2014.03.001
- Klugman, B. (2014). Complexity versus the technical fix or how to put sexuality back into sexual health. *Global Public Health*; 9(6), 653–660, <http://dx.doi.org/10.1080/17441692.2014.917196>.
- Martínez, F. y Ortiz E. (2009). Antecedentes, iniciadores y fundamentos de los estudios de la complejidad. *Quórum Académico*. 6(1). Recuperado de ProQuest Ebook Central, <http://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliobosquesp/detail.action?docID=3203029>
- Matus, C. (2005). El carrete como escenario: una aproximación etnográfica a la sexualidad juvenil en espacios y contextos ocasionales. *Polis*, 4(11).
- Ministerio de Educación Nacional [MEN] (1994). *Ley 115 de Febrero 8 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación*. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

- Ministerio de Educación Nacional [MEN] (s.f.). *¿Qué es el PESCC?* Recuperado de: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/w3-article-345811.html>
- Ministerio de Salud y Protección Social (1993). *Resolución número 8430 de 1993 (Octubre 4). Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.* Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2013). *Plan Decenal de Salud Pública.* Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Paginas/home2013.aspx>
- Minsky, M. (2010). *La máquina de las emociones.* Bogotá D.C.: Random House.
- Olavarría, J. (2004). *Adolescentes: conversando la intimidad. Vida cotidiana, sexualidad y masculinidad.* Santiago, Chile: FLACSO-Chile.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2014). *Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, Enfoques y Competencias.* Santiago: UNESCO.
- Organización Mundial de la Salud (2018). *Adolescentes: riesgos para la salud y soluciones.* Recuperado de <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescents-health-risks-and-solutions>
- Real Academia Española (2018). *Diccionario de la lengua española.* Recuperado de <http://www.rae.es>
- Resnicow, K. y Page, S. (2008). Embracing Chaos and Complexity: A Quantum Change for Public Health. *American Journal of Public Health*, 98(8); 1382-1389.
- Romero, S. L. (2009). *Sexualidad y educación sexual irresponsable: ¿irresponsables quiénes?* Recuperado de: <http://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliobosquesp/detail.action?docID=3183245>
- Saeteros, R., Pérez, J. y Sanabria, G. (2018). Estrategia de educación sexual con metodología de pares para estudiantes universitarios ecuatorianos. *Revista Cubana de Salud Pública*, 44(2); 295-311.

- Schick, F. (1999). *Hacer elecciones. Una reconstrucción de la teoría de la decisión*. Barcelona: Gedisa.
- Spinelli, H. (2016). Volver a pensar en salud: programas y territorios. *Salud Colectiva*. 12(2):149-171. doi: 10.18294/sc.2016.976
- Tobón, S. (2006). *Formación basada en competencias: Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Bogotá: Editorial ECOE.
- Vasilenko, S. A., Ram, N. & Lefkowitz, E. S. (2011). Body image and first sexual intercourse in late adolescence. *Journal of Adolescence*, 34(2), 327-335. doi: 10.1016/j.adolescence.2010.04.005
- Velasco, F (2012). *Caos, complejidad y proceso psicoanalítico*. Recuperado de: <https://renisce.files.wordpress.com/2012/09/caos-complejidad-y-proceso-psicoanalc3adtico.pdf>
- Viñar, M. (2007). Apuntes para comprender la significación de la sexualidad humana. En: *Educación sexual: Su incorporación al sistema educativo*. Montevideo, Uruguay: Administración Nacional de Educación Pública.
- Vivancos, R., Abubakar, I., Phillips-Howard, P. & Hunter, P. R. (2013). School-based sex education is associated with reduced risky sexual behaviour and sexually transmitted infections in young adults. *Public Health*, 127(1), 53-57. doi: 10.1016/j.puhe.2012.09.016